



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECPLAN

AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.227

DALCAHUE, 07 de Julio de 2017.-

VISTOS: La necesidad de realizar la adquisición de 01 bomba de pozo profundo pedrollo 4SR4m/14 de 1,5 HP monofásica para el Comité de Agua Pelu, el artículo 10, Número 7, letra j del reglamento de Compras Públicas ley 19.886, el informe adjunto para respaldo del trato directo, la Sesión Ordinaria N° 144 de fecha 22/11/2016 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORICесе

ORDÉNESE: A la Dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de **\$ 614.105.-** (Seiscientos catorce mil ciento cinco pesos) Impuestos Incluidos, a Electrocom S.A, Rut: 96.355.000-6 correspondiente a la adquisición de 01 bomba de pozo profundo pedrollo 4SR4m/14 de 1,5 HP monofásica para el Comité de Agua Pelu.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- **Transparencia**
- Oficina de Partes
- Secplan

JSHS/CIVG/YCIG/jnpa